

con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6,00 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en la subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles de acceso al mercado de La Florida, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de abril de 1961.—El Alcalde, Ramón Solanich Riera.—1.533.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana de esta localidad.

La Alcaldía de esta villa hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana de esta localidad, situado al norte de la carretera de Madrid a Francia en su paso por la misma, cuyas circunstancias y condiciones se expresan a continuación:

a) Objeto de la subasta: Son objeto de la presente subasta la construcción de las obras necesarias para realizar la «Red de alcantarillado» del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana arriba expresado, por el precio tipo en baja de un millón veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.029.889,53), consignadas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

b) Duración del contrato: La duración del contrato será de seis (6) meses a partir del comienzo de las obras, operación ésta que deberá tener lugar en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación de la subasta.

c) Antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallan en manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina, hasta el día señalado para la subasta.

d) Garantía provisional: Esta garantía será de 20.597,79 pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) Garantía definitiva: Esta garantía será por la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, concretamente, y, en su caso, el apartado a) del mismo.

f) Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

g) Plazo y lugar en que han de presentarse las plicas: Será de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, del en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de plicas ha de realizarse en el Ayuntamiento, Secretaría, del mismo, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

h) Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o funcionario que le sustituya, quien dará fe del acto.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, no será necesaria autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la «Red de alcantarillado» de que se trata en los mismos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

La Almunia de Doña Godina, a de de 1961.
(Firma del interesado.)

La Almunia de Doña Godina, 8 de abril de 1961.—El Alcalde, 1.539.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de fiestas.

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, se saca a subasta las obras de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de fiestas, bajo el presupuesto de setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y una pesetas veintitrés céntimos (722.041,23 pesetas), con arreglo al proyecto y condiciones respectivas que aparecen en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas podrán presentarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta dos horas antes de la apertura de plicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, que podrá lacrarse y precintarse con la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de la obra de construcción de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de espectáculos.

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el